



UNO HASTA EL FONDO

GIL
GAMÉS

gil.games@milenio.com



Terna y terna

En caso de que ninguna de las tres aspirantes a la Suprema Corte nominadas por López Obrador consiga la mayoría y se devuelva la propuesta, la designación de la nueva ministra queda en manos del mandatario...

Terna uno, terna dos, *Liópez* dice y desdice y luego dice. El Senado de la República se prepara para la votación de la segunda terna para seleccionar a una ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en sustitución de Arturo Zaldívar, quien renunció a su cargo el pasado 7 de noviembre.

Zaldívar, tranquilo, en el equipo de Sheinbaum. El pasado 29 de noviembre la primera terna propuesta por el presidente *Liópez* se quedó corta en las votaciones, ya que ninguna alcanzó los 75 votos para lograr las dos terceras partes de los 113 senadores que votaron ese día. Gil considera que la primera terna era una ofensa a la Corte.

Gamés sabe que Bertha Alcalde fue la más competitiva, logrando hasta 68 votos en la segunda ronda de votaciones; sin embargo, no le valieron para asumir el cargo, pero al final le alcanzarán. La primera votación se vio marcada por representantes de la alianza opositora Va por México (PRI-PAN-PRD), así como representantes del Grupo Plural que votaron en contra de la terna, logrando hasta 40 de los 113 votos. Esto afectó en la definición de alguna de las aspirantes para lograr el cargo de ministra, y es posible que la postura de la oposición continúe.

Pobre Gamés, entiende poco de toda la jurisprudencia, vaya, es como si intentara explicarle a un abogado de qué va el *Ulises* de Joyce. Pues nomás nada, ¿cierto?



¡Válgame!

Ustedes ya saben: luego de que la primera terna no lograra conseguir el cargo, el presidente *Liópez* propuso, como dicta la ley, una nueva serie de aspirantes de la cual no hizo muchas modificaciones, ya que las abogadas Bertha Alcalde y Lenia Batres continúan, solo sacó a María Estela Ríos González e incluyó a Eréndira Cruzvillegas Fuentes, jefa de unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Cultura. Gil gritó: ¿de verdad? ¿Esa es su propuesta para una ministra? Ay Dios mío.

El proceso para seleccionar a la nueva ministra de la Suprema Corte comenzó el martes 5 de diciembre, cuando la mesa directiva del Senado comience su sesión en la que buscan que la Comisión de Justicia solo reciba la comparecencia de Eréndira Cruzvillegas y que las otras dos aspirantes no repitan la comparecencia.

Ah, Gil ya comprende, ¡eureka! Una vez aceptado el procedimiento de esta forma, se procederá con la comparecencia y posteriormente la comisión deberá votar la idoneidad de la terna lanzada por el *Presidenter*, lo que abrirá paso a que el

Genial. Avanzamos mucho, muchísimo. ¿En qué? En el poder abusivo del *Presidenter*

Senado comience las votaciones. Ah qué complicado es todo, medita Gamés. Es posible que, acelerando el proceso, la votación sea la siguiente semana, previo al cierre del periodo de sesiones del Congreso de la Unión. A más tardar la fecha en la que se deberá votar a la segunda terna sería el 13 de diciembre.

El puesto

Ahora mal sin bien: para que alguna de las tres aspirantes gane el puesto como ministra de la Suprema Corte debe obtener la mayoría calificada de las votaciones, es decir, a dos terceras partes de los senadores que se encuentren en la sesión. La vez pasada fueron 113, aunque pueden ser hasta los 120. En caso de que ninguna consiga la mayoría y se devuelva la terna, la designación de la nueva ministra de la Suprema Corte queda en manos del Presidente.

Ah, diablos, en cuyo caso tendremos a la primera ministra nombrada por el Presidente de La República. Genial. Avanzamos mucho, muchísimo. ¿En qué? En el poder abusivo del *Presidenter*.

Todo es muy raro, caracho, como diría Shakespeare: “Es muy hermoso poseer la fuerza de un gigante; pero es de tirano usarla como un gigante”. —

Gil s'en va